




**FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO
URBANO DE MEXICALI (FIDUM)**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022
ACTA No. CTF02SO20222605**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las dieciséis horas, con dos minutos, del día veintiséis de mayo del año dos mil veintidós, se reunieron previa convocatoria, en términos de los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; artículos 36 al 50 del Reglamento de la misma Ley de Transparencia; artículos 32, 33 y 38 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California; a efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Transparencia del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, por sus siglas FIDUM, que corresponde al año dos mil veintidós, en la sala de juntas del FIDUM, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos, número 850, Local 05, de la Colonia Zona Industrial en esta ciudad, se encuentran presentes, y presidiendo la sesión, la C. Alicia Hernández Reyes, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia, el Licenciado Héctor Alejandro Thomas Ochoa en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia, y el Licenciado Antonio Jacobo Heredia, como Vocal del Comité de Transparencia, sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Asuntos específicos a tratar;
ÚNICO: Presentación y en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Transparencia, relativo a las solicitudes de información correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2022.
4. Clausura de la sesión

La Presidenta del Comité de Transparencia, da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Transparencia del FIDUM, agradeciendo la asistencia de los presentes, acto seguido, y como **PRIMER** punto del Orden del Día, Lista de Asistencia y Declaración de Quorum Legal, otorga el uso de la voz al Licenciado Héctor Alejandro Thomas Ochoa, Secretario Técnico, quien procede a la revisión de la lista de asistencia previamente suscrita por los presentes, misma que pasa a formar parte integrante del acta, y manifiesta a la Presidenta, que se encuentran presentes tres integrantes del Comité de Transparencia con voz y voto de los tres que lo integran.

Acto seguido, y habiéndose constatado la asistencia de todos los servidores públicos cuyos nombres obran en el proemio de esta acta, mismos que fueron convocados a esta

sesión, y habiéndose confirmado la existencia de quorum legal, se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Transparencia del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, por lo que todos los acuerdos que se lleguen a tomar serán válidos y surtirán pleno efecto.

Se procede al desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, Lectura y en su caso, aprobación del orden del día; concluida la exposición del orden del día preestablecido, y una vez revisados y con pleno conocimiento de los temas que se habrán de tratar en la sesión, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema y sin ningún asunto por incorporar, se llega al siguiente **ACUERDO ACT-SOCTF02-26052022-01**.

ACUERDO ACT- SOCTF02-26052022-01. Se aprueba, por unanimidad de votos, el orden del día de la presente sesión.

Desahogados los puntos I y II del orden del día, se da inicio al desahogo del **TERCER** punto. Asuntos específicos a tratar; y como **Único asunto, la Presentación y en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Transparencia, relativo a las solicitudes de información correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2022.** En uso de la voz la Presidenta del Comité hace referencia, que, en lo relativo a las solicitudes de información, la unidad de transparencia de esta Paramunicipal informa que al cierre del primer trimestre del ejercicio 2022, que comprende los meses de enero, febrero y marzo; se recibieron y contestaron un total de 03 solicitudes de información pública, no se registraron solicitudes de Derechos ARCO; la primera solicitud recibida fue en el mes de enero por medio del Sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, contestada por la Unidad de Transparencia, con un sentido de respuesta de entrega de información vía PNT; en el mes de febrero no se recibieron solicitudes de información; dentro del mes de marzo se recibieron 02 solicitudes de información, dentro de las cuales la primera fue contestada por el área administrativa Coordinación de Comercialización, con un sentido de respuesta de información disponible vía internet; la segunda solicitud de información recibida vía correo electrónico, misma que fue ingresada al Sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, enviándose al solicitante por el mismo medio recibido su acuse de recibo de solicitud, las fechas a considerar plazos y posibles notificaciones de respuestas aplicables, atendida y contestada por la Unidad de Transparencia, con un sentido de respuesta de Notoria Incompetencia; de las 03 solicitudes por participación de género, corresponden una al sexo femenino, una al sexo masculino y una sin identificar; el tiempo promedio de contestación fue de 5.33 días; no hubo solicitudes de información vía telefónica, correo postal, en persona en las instalaciones de FIDUM o cualquier otro medio aprobado por el Sistema Nacional de Transparencia, no se necesitó realizar versiones públicas para la contestación de las 03 solicitudes recibidas, por no presentar datos confidenciales o de reserva; se dio cumplimiento con las solicitudes de información dentro de los tiempos marcados por Ley;

no se presentaron denuncias o recursos de revisión en este trimestre; siendo todo lo que se tiene por informar referente a las solicitudes de información por parte de la Unidad de Transparencia; una vez declarado lo anterior, pregunta si tienen algún comentario al respecto que emitir; sin más comentarios al respecto por parte de los presentes, solicita al secretario someta a votación lo antes expuesto, tomándose el **ACUERDO ACT-SOCTF02-26052022-02.**

ACUERDO ACT- SOCTF02-26052022-02. Se aprueba, por unanimidad de votos, el Informe Trimestral de Transparencia relativo a las solicitudes de información correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2022.


Continuando con el **CUARTO** punto del orden del día, **Clausura de la Sesión.** Desahogados cada uno de los puntos del orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, se declara formalmente clausurada la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Transparencia del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, siendo las dieciséis horas con diez minutos, del día veintiséis de enero del dos mil veintidós.

Así lo acordaron y firman:


**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO PARA EL
DESARROLLO URBANO DE MEXICALI**



C. Alicia Hernández Reyes
Presidenta del Comité de
Transparencia



Lic. Héctor Alejandro Thomas Ochoa
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia



Lic. Antonio Jacobo Heredia
Vocal del Comité de Transparencia



FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO
URBANO DE MEXICALI



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022

Jueves 26 de mayo de 2022.
Hora 16:00 horas.

Sala de Juntas del FIDUM
24 Ayuntamiento de Mexicali

Lista de Asistencia

ALICIA HERNÁNDEZ REYES Presidenta del Comité de Transparencia del FIDUM	
LIC. HÉCTOR ALEJANDRO THOMAS OCHOA Secretario Técnico del Comité de Transparencia del FIDUM	
LIC. ANTONIO JACOBO HEREDIA Vocal del Comité de Transparencia del FIDUM	